



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7423467 DEL 2025

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA - Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7423467 DEL 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor para el desarrollo y ejecución del programa de bilingüismo en el idioma inglés en procesos de formación titulada y complementaria en modalidad presencial en el centro de servicios de salud.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	08/02/2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL	10 MESES Y 14 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	DAVID FERNANDO OSORIO PATIÑO
CC o NIT	CC. 1022035386
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín y área metropolitana
VALOR INICIAL	\$ 48.141.548
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS



	DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (3.219.658), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno. y c) Un (1) pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.526.291).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	825 del 2025-01-13
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	10025 del 2025-02-07
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 48.141.548
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 48.141.548
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 48.141.548
SUPERVISOR	Yeny Vanessa Alonso Díaz
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Conocimiento detallado del procedimiento sobre el cual impacta el objeto y las obligaciones del contrato.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
2. Gestionar los riesgos en el marco del procedimiento establecido en relación con el objeto y las obligaciones y	SI	Informes presentados por la contratista e informes de



actuaciones que le corresponda realizar en cumplimiento del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional.		supervisión durante la ejecución del contrato.
3.Ejecutar sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al supervisor cualquier novedad relacionada con su desarrollo.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
4.Integrarse activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
5.Apoyar la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices del Centro de Formación.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
6.Suministrar al supervisor de contrato la información requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
7.Informar y evaluar a los aprendices, en un plazo máximo de 5 días, sobre el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
8.Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma LMS (Plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
9.Presentar mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades y ejecución	SI	Informes presentados por la contratista e informes de



contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal.		supervisión durante la ejecución del contrato.
10. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en Sofía Plus, y presentar los informes correspondientes respecto a las novedades que deban ser llevadas a comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
12. Brindar el apoyo necesario en programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su competencia y perfil, cuando la necesidad del servicio lo requiera, en modalidad presencial y/o virtual.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
13. Participar en las actividades indicadas por el Centro de formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado y/o actualizarse en la Norma de Competencia como "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"; ORIENTAR FORMACIÓN E- LEARNING; de acuerdo con la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelante	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.		
14.Brindar acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva, cuando sea requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
15.Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
16.Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de formación.	No se requirió el cumplimiento	NO APLICA
17.Elaborar las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación según la planeación indicada por el supervisor del contrato. Así mismo, brindar apoyo técnico en la recepción de los materiales y evaluación de proveedores.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
18.Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
19.Apoyar la autoevaluación del centro de formación, según el Consejo Nacional de Acreditación–CNA, y la consolidación de la Documentación	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior–SACES, de los programas que se presenten para registro calificado.		
20.Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia, a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, según lo establecido en el objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
21.Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para ejecutar su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, garantizando así el cuidado de los mismos.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
22.Gestionar las comisiones de servicio desde la solicitud, garantizando su aval previo al desplazamiento, y presentar los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato el estado del trámite, lo anterior, atendiendo los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
23.Cumplir con las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA y demás lineamientos dispuestos por el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	SI	Informes presentados por la contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	4207916		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	23/04/2026	\$ 4.814.155
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato. Se prestaron los servicios profesionales de carácter temporal como instructor para el desarrollo y ejecución del programa de bilingüismo en el idioma inglés en procesos de formación titulada y complementaria en modalidad presencial en el centro de servicios de salud. Se impartió formación de acuerdo con los lineamientos institucionales y se entregaron evidencias de ello. No se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social



Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que la contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que la ordenadora del gasto realizó la designación de supervisión así:

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	YENY VANESSA ALONSO DIAZ	26/11/2025 1:53:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Supervisor	Luis Guillermo Arboleda Noreña	4/11/2025 11:52:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Ordenador del pago	Nora Luz Salazar Marulanda	24/09/2025 11:22:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Ordenador del Gasto	Nora Luz Salazar Marulanda	24/09/2025 11:22:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Ordenador del pago	Carlos Dario Jiménez Baloco	26/08/2025 11:41:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Ordenador del Gasto	Carlos Dario Jiménez Baloco	26/08/2025 11:41:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Supervisor	YENY VANESSA ALONSO DIAZ	25/03/2025 3:06:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Supervisor	Carlos Dario Jiménez Baloco	3/03/2025 10:55:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Ordenador del Gasto	Nora Luz Salazar Marulanda	6/02/2025 1:34:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nora Luz Salazar Marulanda
Supervisor	YENY VANESSA ALONSO DIAZ	6/02/2025 1:34:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nora Luz Salazar Marulanda

1 2 >

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS



5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 48.141.548
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 48.141.548
Valor ejecutado	\$ 48.141.548
Valor pagado	\$ 48.141.548
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 30 de diciembre del 2025.

Yeny Vanessa Alonso Díaz
Supervisora del contrato